	LETRA	CODIGO
В		B051
В		B052
В		B061
В		B062
В		B071
В		B072
В		B081
В		B089
В		B091
В		B099
С		C101
С		C102
С		C103
С		C104
С		C105
С		C106
С		C107
С		C108
С		C110
С		C120
С		C131
С		C139
С		C141
С		C141
С		C142
С		C151
С		C151
С		C161
С		C162
		C170
C		C170
C		
C C		C182 C191
C		C191
C		C201
C C		
		C202
C C		C203
C		C210
C		C221
C		C222
C		C231
C C C C		C239
C		C241
C		C242
C C C		C243
C		C251
		C252
С		C259
С		C261

С	C262
С	C263
C	C264
C	
С	C265
С	C266
С	C267
С	C268
С	C271
C	C272
С	
C	C273
С	C274
С	C275
С	C279
С	C281
С	C282
C	C291
С	
	C292
С	C293
С	C301
С	C302
С	C303
С	C304
C	C309
С	
	C310
С	C321
С	C322
С	C323
С	C324
С	C325
C	C329
С	C331
С	C332
D	D351
D	D352
D	D353
Е	E360
Е	E370
E	E381
E	
	E382
E	E383
E	E390
F	F410
F	F421
F	F422
F	F429
F	F431
F	F432
F	F433
F	F439
G	G451

G	G452
G	G453
G	G454
G	G461
G	G462
G	G463
G	G464
G	G465
G	G466
G	G469
G	G471
G	G472
G	G473
G	G474
	G475
G	
G	G476
G	G477
G	G478
G	G479
Н	H491
Н	H492
Н	H493
Н	H501
Н	H502
Н	H511
Н	H512
Н	H521
Н	H522
Н	H531
Н	H532
I	1551
1	1552
1	1559
1	1561
I	1562
I	1563
J	J581
J	J582
J	J591
J	J592
J	J601
J	J602
J	J611
J	J612
J	J613
J	J619
J	J620
J	J631
J	J639
K	K641

K	K642
K	K643
K	K649
K	K651
K	K652
K	K653
K	K661
K	K662
K	K663
L	L681
L	L682
M	M691
M	M692
M	M701
M	M702
М	M711
М	M712
M	M721
M	M722
M	M731
M	M732
M	M741
M	M742
M	M749
M	M750
N	N771
N	N771
N	N772
N	N773
• •	
N	N781
N	N782
N	N783
N	N791
N	N799
N	N801
N	N802
N	N803
N	N811
N	N812
N	N813
N	N821
N	N822
N	N823
N	N829
Q	Q861
Q	Q862
Q	Q869
Q	Q871
Q	Q872
Q	Q873

Q Q879 Q Q881 Q Q889

DESCRIPCION

EXTRACCIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA.

EXTRACCIÓN DE LIGNITO.

EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO.

EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL.

EXTRACCIÓN DE MINERALES DE HIERRO.

EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS NO FERROSOS.

EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA.

EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS N.C.P.

ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL.

ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS.

ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNE.

ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADOS, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS.

ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS.

ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL.

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS.

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN.

ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES.

ELABORACIÓN DE BEBIDAS.

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.

HILATURA, TEJEDURA Y ACABADOS DE PRODUCTOS TEXTILES.

FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES.

FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL.

FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL.

FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PUNTO Y GANCHILLO.

CURTIDO Y ADOBO DE CUEROS; FABRICACIÓN DE MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS DE TALABARTERÍ FABRICACIÓN DE CALZADO.

ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA.

FABRICACIÓN DE HOJAS DE MADERA PARA ENCHAPADO Y TABLEROS A BASE DE MADERA.

FABRICACIÓN DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL.

IMPRESIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN.

REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES.

FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE.

FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO.

FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS, DE ABONOS Y COMPUESTOS DE NITRÓGENO Y DE PLÁSTICI FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.

FABRICACIÓN DE FIBRAS ARTIFICIALES.

FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁN

FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO.

FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO.

FABRICACIÓN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.

FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.

INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y ACERO.

FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS Y METALES NO FERROSOS.

FUNDICIÓN DE METALES.

FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL, TANQUES, DEPÓSITOS, RECIPIENTES DE I FABRICACIÓN DE ARMAS Y MUNICIONES.

FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, ACTIVIDADES DE TRABAJOS DE METALES.

FABRICACIÓN DE COMPONENTES Y TABLEROS ELECTRÓNICOS.

FABRICACIÓN DE ORDENADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO.

FABRICACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES.

FABRICACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO.

FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, PRUEBA, NAVEGACIÓN, CONTROL Y DE RELOJES.

FABRICACIÓN DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN, Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MEDICO Y TERAPÉUTICO.

FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICOS.

FABRICACIÓN DE SOPORTES MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS.

FABRICACIÓN DE MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y APARATOS DE DISTRIBUCIÓN

FABRICACIÓN DE PILAS, BATERÍAS Y ACUMULADORES.

FABRICACIÓN DE CABLES Y DISPOSITIVOS DE CABLEADO.

FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN.

FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO.

FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO.

FABRICACIÓN DE MOTORES Y TURBINAS, EXCEPTO MOTORES PARA AERONAVES, VEHÍCULOS AUTOMOTORES

FABRICACIÓN DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL.

FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; FABRICACIÓN DE REMOLQUES Y SEMIRREN

FABRICACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

CONSTRUCCIÓN DE BUQUES Y OTRAS EMBARCACIONES.

FABRICACIÓN DE LOCOMOTORAS Y MATERIAL RODANTE.

FABRICACIÓN DE AERONAVES Y NAVES ESPACIALES Y MAQUINARIA CONEXA.

FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS MILITARES DE COMBATE.

FABRICACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE N.C.P.

FABRICACIÓN DE MUEBLES.

FABRICACIÓN DE JOYAS, BISUTERÍA Y ARTÍCULOS CONEXOS.

FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES.

FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE.

FABRICACIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES.

FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS.

OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.

REPARACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, MAQUINARIA Y EQUIPO.

INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIALES.

GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

FABRICACIÓN DE GAS; DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS POR TUBERÍAS.

SUMINISTRO DE VAPOR Y DE AIRE ACONDICIONADO.

CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.

EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

RECOLECCIÓN DE DESECHOS.

TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS.

RECUPERACIÓN DE MATERIALES.

ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS.

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS.

CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y LÍNEAS DE FERROCARRIL.

CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS.

CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DEL TERRENO.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE FONTANERÍA Y OTRAS INSTALACIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS.

OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN.

VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.

VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA COMISIÓN O POR CONTRATO.

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS.

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.

VENTA AL POR MAYOR DE ENSERES DOMÉSTICOS.

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIAS EQUIPOS Y MATERIALES.

OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR ESPECIALIZADA.

VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS NO ESPECIALIZADOS.

VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS.

VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIONES EN COMERCIOS ESPECIALIZADO

VENTA AL POR MENOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS CULTURALES Y RECREATIVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.

VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.

VENTA AL POR MENOR EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS.

VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN COMERCIOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS.

TRANSPORTE POR FERROCARRIL.

OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE.

TRANSPORTE POR TUBERÍAS.

TRANSPORTE MARÍTIMO Y DE CABOTAJE.

TRANSPORTE POR VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES.

TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA AÉREA.

TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA AÉREA.

ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO.

ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE.

ACTIVIDADES POSTALES Y DE MENSAJERÍA.

ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA.

ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS.

ACTIVIDADES DE CAMPAMENTOS, PARQUES DE VEHÍCULOS DE RECREO Y PARQUES DE CARAVANAS.

OTRAS ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO.

ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS.

SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE COMIDAS.

ACTIVIDADES DE SERVICIO DE BEBIDAS.

PUBLICACIÓN DE LIBROS, PERIÓDICOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN.

PUBLICACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS.

ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.

ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA.

TRANSMISIONES DE RADIO.

PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIONES DE TELEVISIÓN.

ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICA.

ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS.

ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE.

OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.

ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA Y DE CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONE

PROCESAMIENTO DE DATOS, HOSPEDAJE Y ACTIVIDADES CONEXAS; PORTALES WEB.

OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN.

INTERMEDIACIÓN MONETARIA.

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA.

FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES.

OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.

SEGUROS.

REASEGUROS.

FONDOS DE PENSIÓN.

ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FON

ACTIVIDADES AUXILIARES DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE FONDOS.

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS.

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

ACTIVIDADES JURÍDICAS.

ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; CONSULTORÍA FISCAL.

ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES.

ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN.

ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.

ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS.

INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍ, INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDA PUBLICIDAD.

ESTUDIOS DE MERCADO Y ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA.

ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO.

ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA.

OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.

ACTIVIDADES VETERINARIAS.

ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

ALQUILER DE EFECTOS PERSONALES Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO.

ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES.

ARRENDAMIENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS SIMILARES, EXCEPTO OBRAS PROTEGIDAS POR ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO.

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL.

OTRAS ACTIVIDADES DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORES TURÍSTICOS.

OTROS SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS.

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA.

ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.

ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES.

ACTIVIDADES DE LIMPIEZA.

ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA.

ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS.

ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES COMERCIALES.

ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.

ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS.

ACTIVIDADES DE MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS.

OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA.

ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN INSTITUCIONES.

ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA PERSONAS CON RETRASO MENTAL, ENFERMOS MENTAL ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA PERSONAS DE EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES.

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS DE EDAD Y PERSONAS CON DISCAPA OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO.

EXCLUSIÓN NIVEL 3 NO 3 NO

3 NO 3 NO 3 NO 3 NO 3 NO 3 NO 3 NO 3 NO 3 NO 3 NO 3 NO 3 NO 3 NO 3 NO 3 NO 3 NO 3 NO 3 NO 3 NO 3 NO 3 NO 3 NO 3 NO

- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO 3 NO
- ...
- 3 NO 3 NO
- 3 NO

- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 SI
- 3 NO
- 3 NO 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO 3 NO
- 3 NO 3 NO
- 3 NO

- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO 3 NO
- 3 NO 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 SI
- 3 NO
- 3 NO 3 NO
- 3 NO
- 3 SI
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO
- 3 NO 3 NO
- 3 NO
- 3 SI
- 3 SI
- 3 SI
- 3 SI

3 SI

3 SI

3 SI